

## MOCIÓN PARA LA AGILIZACIÓN DEL PROYECTO METRO REALIZACIÓN DE ACCIONES DE CARÁCTER URBANISTICO CONFORME AL PLAN DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE MÁLAGA.

El Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, conforme a lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 13.b del Reglamento Orgánico Municipal desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada del Grupo Político VOX a este Ayuntamiento en el año 2019, hemos solicitado el impulso de un plan de transporte que permita una interconexión adecuada a las necesidades de nuestra localidad, por población y relación con la capital, de una correcta conexión con Málaga.

Como bien es sabido en este Pleno, el Grupo Municipal de VOX de Rincón de la Victoria, ha insistido en reiteradas ocasiones sobre la necesidad del transporte ferroviario por ser la más óptima para la consecución de los fines planteados, permite un gran número de desplazamientos (es un transporte público masivo), es un método de transporte eficaz y perfectamente gestionable que no sufre retrasos (en condiciones normales de funcionamiento), es rápido (permitiendo la interconexión a grandes distancias en periodos cortos de tiempo), permite la llegada de los usuarios a los propios centros urbanos así como aquellos lugares que se consideren de interés (económico, turístico, trabajo), es asequible y relativamente barato para los usuarios y, por último, además es un sistema dual en relación a la contaminación atmosférica, primero por ser un transporte eléctrico, y en segundo lugar por absorber un gran número de pasajeros que dejan de usar otros medios de transporte como es el vehículo privado (aliviando adicionalmente los canales ordinarios de comunicación - carreteras-).

Este proyecto (o medio de transporte), ni es nuevo ni es algo desconocido en nuestra provincia. Hasta 1968 la provincia contó con la línea de ferrocarril que conectó la capital con Vélez-Málaga, el que fue y es conocido popularmente como "La Cochinita". El mismo iba a ser sustituido por el PROYECTO FRUSTRADO del tren Litoral de la Costa del Sol, que tan sólo llegó hasta Fuengirola y Álora, en Julio de 1975, reiterando en muchas ocasiones, por parte de los habitantes de la costa oriental, su impulso hacia Vélez-Málaga, siendo, hasta la fecha actual, con la aprobación del PLAN DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE MÁLAGA, una promesa reiteradamente incumplida y un proyecto pospuesto desde el '75.



CSV: 07E70344E8E00L4H6B4Q5H4X7



**DE LA DILACIÓN EN EL TIEMPO Y EL GRAVE DAÑO QUE ESTÁ CAUSANDO A NUESTRO DESARROLLO Y A LA CAPACIDAD DE DESPLAZAMIENTO DE LOS RINCONEROS.**

Los ejemplos sobre el exceso de promesas y la falta de compromiso real por parte de las instituciones al respecto del proyecto del **METRO**, que afectan a más de 100.000 habitantes (si sumamos la afectación de la zona Este de Málaga), han sido notorios y reiterados. Como ejemplo de ello hemos podido leer los siguientes titulares de prensa:

- En 27 de octubre de 2005, La Junta de Andalucía de Chaves, anunció que el metro de Málaga llegaría hasta Rincón de la Victoria con parada intermedia en la Cala del Moral.
- El 17 de febrero de 2006, llega una nueva promesa: la línea 3 del Metro de Málaga llegará hasta Torre de Benagalbón.
- En febrero de 2018, Diputación provincial de Málaga, presidida por el Sr. Elías Bendodo, aprobó una moción en la que se exigía a la Junta de Andalucía llevar el Metro de Málaga a Rincón de la Victoria, además de que conecte la costa oriental de la provincia con un tren litoral hasta Nerja.
- En Mayo de 2019, en plena campaña electoral el Presidente de la Diputación exigía a la Junta de Andalucía *“medidas urgentes contra los problemas de movilidad en la Costa”*, aunque en esas declaraciones nuestro alcalde olvidase mencionar nuestro municipio.

Hemos podido comprobar que la falta de compromiso por parte de las instituciones públicas y la falta de actuación adecuada conforme al tiempo y confianza prestada por parte de nuestros vecinos y residentes, ha sido continuamente traicionada. Algo que podemos ratificar por nuestra labor, como indicamos desde nuestra llegada en 2019. Ejemplo de ello:

- José Antonio Rodríguez: «*Estamos muy mal comunicados. El metro de Málaga tiene que llegar cuanto antes*: <https://www.diariosur.es/elecciones/municipales-malaga/jose-antonio-rodriguez-candidato-vox-rincondelavictoria-elecciones-municipales-20230519150943-nt.html>
- VOX vuelve a pedir la conexión del metro de Málaga con Rincón de la Victoria: <https://www.elrinconhabla.com/articulo/ayuntamiento/vox-vuelve-pedir-conexion-metro-malaga-rincon-victoria/20200929122645009690.html>.
- Vox reclama la extensión del Metro de Málaga hasta Rincón de la Victoria: <https://www.diariosur.es/axarquia/rincon/reclama-extension-metro-20200928132652-nt.html>.

Así mismo, recordamos que, en el pleno ordinario de 16 de septiembre de 2020, mediante **MOCIÓN** presentada a este pleno, manifestamos por parte de este Grupo Municipal de VOX Rincón de la Victoria, lo siguiente:

- *En el pleno de 26 de diciembre de 2019, esta corporación aprobó por unanimidad una moción de este grupo político en relación con: “Solicitar a la Junta de Andalucía que inicie los*



**estudios económicos y de viabilidad correspondientes para la redacción del proyecto de conexión de Rincón de la Victoria con Málaga mediante un ferrocarril ligero a lo largo del año 2020.”**

- En el pleno ordinario de julio de 2020, este grupo político preguntó por el estado de tramitación de la mencionada moción, a lo que se nos contestó que seguía metida en un cajón, gracias a la desidia del equipo de gobierno municipal sobre este tema en particular.
- En la “Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de 15 de julio de 2020” el parlamentario andaluz del Grupo VOX Francisco Ocaña preguntó a la Sra. consejera sobre los planes de la Junta de Andalucía para la línea 3 del Tren Metropolitano de Málaga para la conexión con Rincón de la Victoria. (video: <https://www.facebook.com/watch/?v=1225919637759164>).
- En su respuesta la Sra. Carazo, argumenta que: “**Este gobierno (el de la Junta de Andalucía) ha marcado una hoja de ruta y ha marcado prioridades...** marcando como objetivo la primera ampliación del metro de Málaga, con una nueva línea soterrada hasta el hospital civil... ampliación acordada con el ayuntamiento de la ciudad de Málaga”.

Es por todo ello que, **nuestra confianza en la actuación por parte de la Administración Pública** (ya sea por parte de este Ayuntamiento o ya sea por parte de la Junta de Andalucía) **es cuanto menos limitada**, y vemos con recelo la capacidad e iniciativa real para dar salida a este proyecto en particular, **TAN NECESARIO**.

#### **DEL PLAN DE TRANSPORTE METROPOLITANO Y DE SU EJECUCIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL METRO**

En 2019, conforme a los estudios de movilidad y tráfico elaborados por la propia Junta de Andalucía, **por la A7 dentro del término Municipal de Rincón de la Victoria, pasan una media potencial de 62.248 vehículos** (en los que únicamente se contabilizan como vehículos privados, descontando vehículos de transporte de cualquier naturaleza)

**Al día, más de 18.000 vecinos de nuestra localidad, se desplazan en dirección a Málaga Capital** y que, en su inmensa mayoría, y de conformidad con las estadísticas, viajan solos (**el índice de ocupación por vehículo en desplazamiento por día es de 1.73** conforme a los datos actualmente vigentes)

Desde Rincón de la Victoria, vemos **CADA DÍA**, como es realmente complejo y sobre todo costoso en hora punta, llegar a los grandes núcleos de trabajo, PTA, Polígonos Industriales, etc. Y es que, **TODOS LOS DÍAS existen retenciones que se inician a la salida de nuestra localidad y llegan por la A-7 hasta la zona norte de la capital**. Se calcula que el uso medio de la A-7 para el desplazamiento de vehículos privados supera los 115.000 desplazamientos día.

Pero estas dificultades afectan aún más si cabe, **a las personas que no tienen vehículo propio o de permiso de conducción**, pues es complicado acceder a puestos de trabajo o incluso desplazarse a los centros universitarios de la capital, dado que el transporte público existente, que como **TAMBIEN HEMOS MANIFESTADO Y DENUNCIADO EN REITERADAS OCASIONES tiene el convenio caduco y es manifiestamente insuficiente**, además de que sufre de las mismas condiciones relativas al tráfico y a la comunicación por el centro de la Capital, por el que,



respecto de los números anteriores, **hay que sumarle un desplazamiento superior a los 64.000 vehículos al día.**

Como ejemplo reciente de lo que se indica, cabe resaltar las siguientes noticias:

- **EMPRESARIOS DE RINCÓN DE LA VICTORIA EXIGEN UN TREN Y MEJORAS EN CARRETERAS PARA EL CRECIMIENTO DEL SECTOR:** <https://www.diariosur.es/axarquia/rincon/empresarios-rincon-victoria-exigen-tren-mejoras-carreteras-20231114212920-nt.html>.
- **VUELVEN LAS CARAVANAS A LA ZONA ESTE DE MÁLAGA: UNA DÉCADA SIN OBRAS DE MOVILIDAD CON 15.000 VECINOS MÁS:** <https://www.diariosur.es/malaga/caravanas-zona-este-vuelven-vecinos-20230919145004-nt.html>.

Todos estos datos, vienen a estar contemplados en el **PLAN DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE MÁLAGA**, aprobado el pasado día 3 de octubre por parte de la Junta de Andalucía. El mismo contempla otros datos de interés en los documentos ANEXOS (del I-X), y a los que hemos podido hacer alusión en nuestras reiteradas solicitudes ante este pleno durante estos años, introduciendo los estudios relativos a, ***“Análisis de coste-beneficio”*** (o viabilidad), **Estudio Ambiental, Valoración de Impacto a la Salud, Previsiones de implantación, etc.**

- Así mismo, y **ESTE ES EL OBJETO DE LA PRESENTE MOCIÓN**, el PTMAM establece un horizonte claro para la realización de este plan, fijado en el 2030.

Es por ello por lo que, **CONSIDERAMOS COMO IMPRESCINDIBLE, realizar tantas acciones sean necesarias por parte de todas las Administraciones que afectan al plan**, para la consecución del meritado objetivo.

#### **DE LAS ACTUACIONES A CONSIDERAR Y A REALIZAR POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

El único elemento de relevancia, desde un punto de vista técnico, que no consta en el **PLAN METROPOLITANO**, es el **ESTUDIO DE COSTE REAL**. El **PTMAM** se ha realizado una valoración (a la baja) del coste real de las líneas proyectadas, en su estudio de viabilidad. (**ANEXO VII**)

A tal efecto, cabe mencionar que, el pasado 3 de noviembre, el Parlamento Andaluz aprueba **POR UNANIMIDAD, a propuesta del grupo Parlamentario VOX Andalucía, la creación de una PLATAFORMA ÚNICA Y MIXTA conforme a dar salida a la realización de toda acción, técnica o económica al proyecto del CERCANÍAS/METRO para Málaga con específica mención a la RECUPERACIÓN DEL TREN LITORAL**

Los objetivos perseguidos por esta PNL, y defendidos en la misma, son los siguientes:

- **“Entre los objetivos de esta mesa estarían definir los proyectos ferroviarios necesarios y establecer un cronograma de actuaciones; impulsar los estudios informativos que se precisen y cuantificar la estimación presupuestaria para llevarlos a cabo; maximizar la eficiencia en la inversión en nuevas vías férreas de Cercanías y que ésta sea interoperable con el tren-tranvía; acordar la participación presupuestaria de las diferentes administraciones en cada proyecto y mejorar la prestación de los actuales servicios de tren de Cercanías, y media y larga distancia.”**

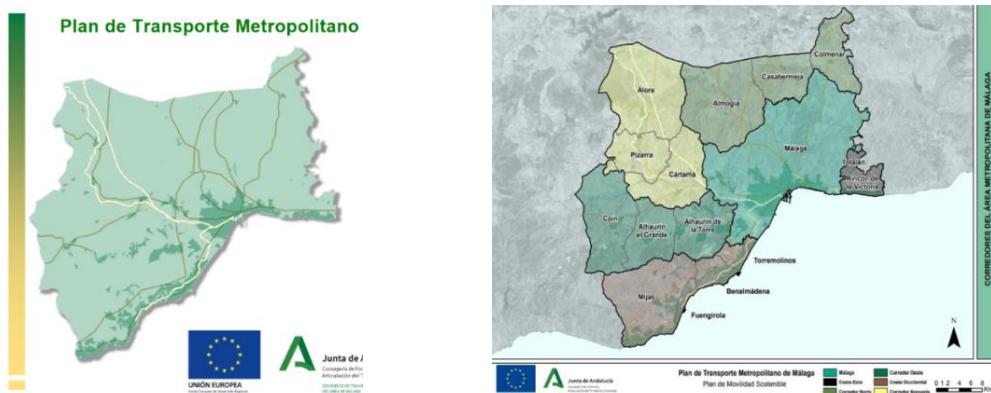


Con la creación de esta mesa de colaboración unificada, asimilada a la figura de mesa de contratación conforme a la legislación actual, se busca la coordinación y cooperación interadministrativa conforme a la realización material del proyecto, **RECORDEMOS, PLANTEADO SU FINALIZACIÓN EN EL 2030.**

Esta actuación es fundamental en la medida en la que, conforme al PLAN METROPOLITANO proyectado para el 2030, será necesaria la colaboración interadministrativa empezando como no puede ser de otra forma, por parte del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Adicionalmente, de forma conjunta con el Ayto. De Málaga y la propia Diputación Provincial).

Y es que, la parte final del tramo, correspondiente a la capital, acaba al inicio de la demarcación de nuestra localidad, y por ende, de la malla urbana de Rincón de la Victoria, lo que conlleva necesariamente, para su correcta implantación, contar con la colaboración en el trazado y necesidades de ambos municipios conforme a dar la mejor y más eficiente salida a la planificación deseable para conseguir el mejor servicio.

La implantación efectiva de los proyectos para el 2030, que no solo tienen que ver con el Metro – Conexión Málaga-Este – Rincón de la Victoria, aunque sea este el objeto de la presente moción **NO PODRÁ LLEGAR A CONSEGUIRSE SINO SE INICIAN LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.**



*\*Nota sobre la planificación de las actuaciones correspondientes al meritado plan de actuación y sus áreas de efecto.*

#### DE LA NECESIDAD DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR YA EN EL 2024 DE LA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD Y MODIFICACIONES EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN URBANA

Según los datos actuales, en la provincia, el promedio de desplazamientos en vehículos motorizados (incluyendo el transporte público urbano) **desde el 1997 hasta la fecha, se ha multiplicado por dos en la zona principalmente afectada Málaga – Rincón de la Victoria.** (Actualmente se calcula un número de desplazamientos entorno a 1.8 M de desplazamientos)



Solo en relación al desplazamiento actual de los residentes de Rincón de Victoria y de la zona Este de Málaga, como indicábamos anteriormente, cada día para acudir tanto a sus puestos de trabajo como para la realización de gestiones de toda índole incluyendo las sanitarias, suman más de 115.000 desplazamientos por la A7 (norte) y más de 64.000 por la línea del centro. Es decir, casi 200.000 desplazamientos diarios que, en muchos de los casos, podrán ser absorbidos por este medio de transporte (metro).

**Tabla 54: Evolución de la movilidad por modos motorizados.**

	1993	2001	2009	2017
Viajes privados	67,3%	74,9%	79,1%	85,4%
Viajes públicos	19,0%	14,2%	11,8%	12,6%
Viajes otros	13,7%	10,9%	9,1%	2,0%
<b>Viajes mot./hab.</b>	<b>1,14</b>	<b>1,41</b>	<b>1,6</b>	<b>1,79</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos movilidad de planes anteriores y matrices de invierno 2017.

La planificación urbana para evaluar las mejores ubicaciones debe ser realizada, al menos, en fase de proyecto por parte de los propios ayuntamientos afectos. Proyectos que deben contar con analizar, tanto de las paradas que contendrá el recorrido, el número de ellas, así como, una vez decidido el trazado, las actuaciones complementarias que se deban realizar, incluyendo cambios de uso de los terrenos, modificaciones urbanísticas de carácter técnico, modificaciones de la red de suministros básicos afecta, o incluso expropiaciones necesarias para la correcta implantación de la línea, buscando como no puede ser de otra forma, el recorrido más óptimo desde el punto de vista de la puesta en servicio a la ciudadanía, deben ser una prioridad a ser considerada desde el primer minuto.

Todas estas medidas son extraordinariamente complejas, y son, insistimos, los propios ayuntamientos los que mejor pueden realizar el trabajo, tanto por su conocimiento como por su mejor implantación conforme al desarrollo urbano, tanto existente como proyectando en ambas localidades. Esperar a que estos trabajos se realicen por administraciones diferentes, para ser remitidas las evaluaciones a la espera de realizar correcciones es un acto, en atención a la necesidad de este medio de transporte, **IRRESPONSABLE**, que conllevaría, en atención a otros proyectos similares, indebidas dilaciones en el tiempo como ha venido sucediendo y hemos podido desgranar en el cuerpo del presente escrito.

La implantación de este medio de comunicación, llámeselo tren de cercanías, Metro, o Tren litoral es una cuestión de gran importancia demandada por la ciudadanía conforme a la cohesión e integración del área Metropolitana, es decir, Rincón de la Victoria – Málaga Este.

Es por ello, y de conformidad con la aprobación de la **MESA TÉCNICA CONJUNTA**, recientemente aprobada por parte de la Junta de Andalucía, que este Ayuntamiento tiene la capacidad para



**la presentación de un plan estratégico de implantación de la línea del Metro**, haciendo llegar a la propia Junta de Andalucía tanto el trazado que consideremos como más óptimo, como el número de paradas que aseguren la mejor implantación del medio conforme a nuestro municipio. **ESTO ACORTARÁ ENORMEMENTE EL PROCESO DE DESARROLLO DEL PROYECTO y ayudará a que el mismo se pueda realizar en el menor plazo de tiempo posible**, evitando una situación que viene repitiéndose desde 1975.

Por lo anterior, el **GRUPO MUNICIPAL VOX** propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente;

### PROPUESTAS DE ACUERDO

**PRIMERO. - LA REALIZACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TRAYECTO QUE SE CONSIDERE ÓPTIMO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL METRO EN RINCÓN DE LA VICTORIA DENTRO DE LA ACTUAL REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA**

**SEGUNDO. -** En relación al punto “PRIMERO”, **QUE LA REALIZACIÓN DEL MERITADO PLAN DEBE TENER LA DEBIDA COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DEL MÁLAGA EN TANTO EN CUANTO AL TRAMO INICIAL CORRESPONDIENTE A NUESTRA LOCALIDAD.** Con el objeto de buscar la mejor solución técnica a la entrada a nuestra localidad y conforme a ello, dotar de un punto de partida al trabajo a realizar por parte del equipo de gobierno de Rincón de la Victoria.

**TERCERO. -** **Proporcionar una dotación económica en los presupuestos para el año 2024** con el objeto de iniciar los trabajos en el menor plazo de tiempo posible

**CUARTO.-** Que una vez finalizado los trabajos, con el objeto de aprovechar los compromisos adoptados por parte de la **JUNTA DE ANDALUCIA** a propuestas del **Grupo Parlamentario de VOX Andalucía**, **REMITIR EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN A LA PLATAFORMA ÚNICA Y MIXTA** para la realización e implantación de estos trabajos **en orden a agilizar los trabajos técnicos conforme a la realización del proceso de ejecución del proyecto en el menor plazo de tiempo posible.**

A fecha de firma electrónica

